

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 19 de Abril del 2011.

DECRETO EXENTO N° 1.164 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Yennifer Gutiérrez Sepúlveda con domicilio en el Sector Rural de Romeral Km. - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Ayudar grupo familiar".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

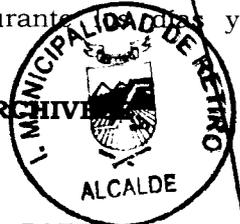
- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Yennifer Gutiérrez Sepúlveda
RUT : 17.091.424-4
A REALIZAR : Sector Rural Los Cuarteles
BENEFICIO : Baile
LOCAL : Casino Club de Huasos Los Cuarteles
DÍA Y HORA : * **Baile** Sábado 28 de Mayo del 2011, desde las 22:00 a 24:00 hrs.
Domingo 29 de Mayo del 2011, desde las 00:01 a 05:00 Hrs.
MOTIVO : Reunir fondos para Ayudar grupo familiar

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N° 19.925 a **Doña Yennifer Gutiérrez Sepúlveda** Rut. N° 17.091.424-4, exclusivamente en **CASINO** antes indicado durante el desarrollo de las Actividades durante días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN.

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPTO SALUD
PCC/GBT/DMT-DIR/BACD.-



DECRETO EXENTO N° 1.163

RETIRO, 19 ABR. 2011

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 publicada el 13/04/95, que fija el texto "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y su Reglamento de Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Publicado el 29/11/95, en sus Art. 18,19,20,21 y 28;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96, que aprueba el Reglamento de Carrera Funcionaria para Personal el Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;
4. Decreto Exento N° 2.796 del 29/11/101 que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal de Retiro, para el año 2011;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO:

1. **PROMUÉVASE**, a contar del 01/04/2011, al Nivel 3 de la Carrera Funcionaria del Depto. Salud Municipal de Retiro a la funcionaria, Srta. MARIA BERNARDITA CONTRERAS CONTRERAS, C.I. N° 08.622.811-4, Asistente Social - Directora Clasificada en Categoría b), por haber acumulado puntaje por el factor constitutivo Experiencia, 733,33 puntos, acumulando un total de 12.902,62 (experiencia 10.266,62 y capacitación 2.336,00)
2. **CANCÉLESE**, las Remuneraciones correspondientes, con cargo al Subtítulo 21 Ítems 30 del Presupuesto del Depto. de Salud Municipal Vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR
SALUD MUNICIPAL DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN :

- Alcaldía
- Carpeta Funcionaria
- Encargado de Finanzas Salud Municipal Retiro
- Enc. de Personal Salud Municipal de Retiro
- Archivo Salud Municipal Retiro